

AAC-M

Aireador de admisión
circular de Muro

Aireador	AAC-M	Área efectiva máx.	192 cm ²	Color final	Todos
Caudal Máximo	48 l/s	Material	ABS	Filtro UNE-EN-779	G3

Características generales.

Aireador de Admisión: elemento que se dispone en las aberturas de admisión para dirigir adecuadamente el flujo de aire e impedir la entrada de agua y de insectos o pájaros.

Dispone de elementos adicionales para obtener una atenuación acústica adecuada y filtrado del aire exterior.

Conforma al art. 3.1.1.c del CTE DB-HS3, cuando las carpinterías exteriores sean clase 2, 3 o 4 según norma UNE EN12207:2000, deben utilizarse como aberturas de admisión, aberturas dotadas de aireadores.

Se sitúa en los muros de cerramiento (fachada) de las estancias que lo requieran.

Aireador para ventilación tanto mecánica como híbrida.

Características técnicas.

Caudal

Los aireadores de admisión EUNAVENT AAC-M cuentan con un área efectiva de ventilación máxima de 192 cm², esto supone un caudal de admisión máximo conforme al art.4.1 del CTE DB-HS3 de 48 l/s.

Los aireadores de admisión AAC-M son regulables de modo que el área efectiva se adapte a los requerimientos de la estancia donde se coloque, regulándose entre 10 y 48 l/s.

El art. 2 del CTE DB-HS3, exige 5 l/s por persona en Dormitorios y 3 l/s por persona en Salones y Comedores, considerando 2 personas en Dormitorios dobles y 1 en individuales. En Salones y Comedores se considera la ocupación total según número y tipo de Dormitorios.

Eunavent recomienda dimensionar el sistema con todos los Dormitorios como dobles.

Filtro

Los aireadores de admisión EUNAVENT AAC-M cuentan con un filtro G3 conforme a la norma UNE-EN 779 que garantiza el filtrado del 85% de las partículas que provienen del exterior. Se recomienda cambiar el filtro al menos una vez al año.

Aislamiento acústico

Los aireadores de admisión circulares para muros EUNAVENT AAC-M, cuentan con atenuadores acústicos de modo que se garanticen los mínimos exigidos en el CTE DB-HR.

Montaje

El aireador debe colocarse en la fachada, garantizando que quede a una altura superior a 1,80 m, según exige el DB-HS3 en el art. 3.1.1.e.

En fase de ejecución de las fachadas, se deben dejar colocados los pasa tubos para el posterior montaje de los aireadores.

El taladro circular necesario es de Ø190 mm.

